

LA CONDICION FEMENINA EN UNA SOCIEDAD AUTORITARIA

La sociedad española suele describirse como una sociedad en transición. De hecho, podemos identificar, por un lado, un cierto desarrollo industrial capitalista, y por otro, un enorme esfuerzo por mantener vigentes los valores tradicionales, católicos y autoritarios. La actual condición de la mujer en España es fiel reflejo de esta situación; existe una constante vacilación entre mujer-mano de obra barata y mujer-conservadora en la familia de la distribución de papeles tradicionales.

La sanción oficial recae sobre la segunda alternativa, pero la dinámica social tiende a fomentar la primera. El resultado es el fracaso parcial de ambas.

Los factores que posibilitan una nueva posición de la mujer en la sociedad son el descenso de la tasa de natalidad y una nueva distribución de los papeles, basada más en el logro personal que en características atribuidas, como la edad, el sexo, la raza, la procedencia social..., etcétera. En España tienden a producirse ambos hechos, si bien la constante oposición oficial los retarda.

El despegue industrial que se produce en los años sesenta es una llamada a la actividad de las mujeres que constituyen una mano de obra adecuada para la empresa moderna, especialmente en las tareas burocráticas o en la industria ligera. Pero esta incorporación, indudablemente espectacular —de cada doce nuevos puestos de trabajo creados en esta década, diez fueron ocupados por mujeres—, tiene unas características muy especiales.

La participación de la mujer española en la población activa está lejos de alcanzar los porcentajes de países más desarrollados —40 por 100 en URSS, 34,6 por 100 en USA, 36,1 por 100 en Alemania Occidental, 33,4 por 100 en Francia (1)—. El pequeño aumento que se observa en nuestro país —entre 1965 y 1971, el porcentaje de mujeres en la población activa ha aumentado en un 1 por ciento, del 24 al 25 por 100, respectivamente (ver cuadro número 1)—, se debe fundamentalmen-

te a la incorporación de las menores de veinticinco años.

En efecto, analizando el cuadro número 2 observamos que las casadas —indudablemente mayoría entre las mujeres de más de veinticinco años— tienden a paralizar su actividad ex-

Tanto si observamos la situación de las casadas según el sector en que trabajan como si atendemos a su situación profesional, constatamos los porcentajes más pequeños para todas las categorías, excepto las de «comercio», «ayuda familiar» y «sector agrícola».

M.^a Victoria Abril y M.^a Jesús Miranda

tradoméstica. Así, representan el porcentaje más bajo con mucha diferencia entre las asalariadas. Asimismo, son las que, en mayor cantidad de ocasiones se dedican a ayudar en el negocio familiar.

Hay que tener en cuenta que las incluidas en la clasificación «comercio» están muy probablemente incluidas en «ayuda familiar», es decir, que cooperan en el negocio del marido. El 45 por 100



El 45 % de las mujeres casadas que trabajan, lo hacen en faenas agrícolas.

de las mujeres casadas que trabajan lo hacen en faenas agrícolas y un 46 por 100 en ayuda familiar, siendo los pequeños negocios familiares mucho más frecuentes en los medios no urbanos. Esta realidad se debe, indudablemente, a la persistencia de normas tradicionales —en la sociedad rural la distribución de roles era menos especializada— y de familias extensas que facilitan el cuidado de los niños por otros parientes. Además, el abandono del campo por los hombres y las personas de menor edad, obliga a la ocupación de mano de obra que, en otras circunstancias, se consideraría marginal —ancianos, mujeres con hijos pequeños...—.

Sin embargo, estas situaciones tienden a desaparecer, tanto por la progresiva industrialización y urbanización del país como por la estabilización de la mano de obra rural. En todas las sociedades industriales se tiende a la reducción de la población activa ocupada en el sector primario y a la progresiva homogeneización de las formas de vida entre el campo y la ciudad.

Por otro lado, existe en nuestra sociedad una tendencia clara a la disminución de la edad a que se casan las mujeres —entre 1969 y 1972 han aumentado las españolas casadas menores de veinte años en un 2,2 por 100 (2)—. Cabe esperar que esta tendencia continúe, dado que es la pauta habitual en las sociedades más avanzadas —el 33 por 100 de las norteamericanas se casan antes de los veinte años (2)—. A esto se une un aumento de la tasa de escolarización de la población femenina y una prolongación de la vida escolar —en 1972/1973, el 40 por 100 de los estudiantes de grado medio eran mujeres (3)—.

En resumen, existen tres factores que reducen la participación de la mujer en la población activa: descenso de la población rural, baja en la edad de contraer matrimonio y prolongación de la vida escolar.

Más trabas para las casadas

La única posibilidad de que la tasa de actividad femenina se acerque a la de los países más avanzados, sería el mantenimien-

(2) «Ya», 23 de octubre de 1974.

(3) «Datos y cifras de la enseñanza en España», Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid 1974.

(1) María Jiménez Bermejo, «Sociología del trabajo de la mujer», Suplemento de «Cuadernos para el Diálogo», Madrid, 1971, y «Revista Internacional de Trabajo», núm. 2, Ginebra, febrero 1970. Jergy Berent, «Algunos aspectos demográficos del empleo de las mujeres en Europa Oriental y la Unión Soviética».



Entre las clases trabajadoras urbanas persiste la concepción del matrimonio como una liberación del trabajo para la mujer y se valora como símbolo de «status» el poder mantenerla inactiva.

to de la ocupación de la mujer una vez casada. Sin embargo, entre las clases trabajadoras urbanas persiste la concepción del matrimonio como una liberación del trabajo para la mujer, y se valora como símbolo de «status» el poder mantener inactiva. Entre las clases medias, para que el trabajo fuese satisfactorio, debería tener un nivel similar al del marido. Dado que el grado de preparación suele ser inferior, las mujeres de clase media prefieren quedarse en casa antes que hacer de auxiliar de hombres con categoría profesional parecida a la de su esposo.

Como suele suceder siempre, las consideraciones motivacionales descansan sobre cuestiones fácticas. El sistema legal vigente dificulta claramente el trabajo de la mujer casada: necesidad de la autorización del marido para contratar laboralmente; posibilidad de que éste perciba directamente el sueldo de su mujer si considera que no lo emplea adecuadamente; atribución en exclusiva a la mujer de las cargas familiares que justifican la ausencia en el trabajo. Además, el salario de la mujer casada está más gravado que el de ningún otro individuo, ya que debe cotizar íntegramente a la Seguridad Social, pero no recibe las mismas prestaciones que un hombre —no tiene derecho a plus familiar, orfandad ni viudedad—. Por otro lado, al ser el régimen matrimonial más frecuente en España la sociedad de gananciales, y al considerar el sistema impositivo a ésta como una persona física a efectos de contribución sobre la renta, los ingresos de una mujer casada están sometidos a un tipo impositivo

más elevado del que le correspondería si fuese soltera.

Tampoco existen las condiciones materiales que posibilitarían el trabajo de la madre. En el curso 1972/1973 (4), de un total de

(4) Colectivo, «Breve estudio de la educación preescolar en España», «Cuadernos de Pedagogía», núm. 2, Barcelona, Febrero 1975.

CUADRO NUM. 1
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA EN EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN ACTIVA (1900-1971)

	Porcentaje de población activa femenina
	%
1900	18
1910	13
1920	12
1930	12
1940	12
1950	15
1960	20
1965	24
1966	24
1967	23
1968	23
1969	23
1970	24
1971	25

FUENTE: Salustiano del Campo, «Análisis de la población de España», Ed. Ariel, Barcelona, 1972. Encuesta Población Activa, 1971. Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1973.

CUADRO NUM. 2
MUJERES ACTIVAS SEGUN ESTADO CIVIL, RAMA DE ACTIVIDAD Y CATEGORIA PROFESIONAL, EN PORCENTAJES

	Sol.	Cas.	Vda.	Sep.
RAMA DE ACTIVIDAD				
Agricultura y pesca	13	45	26	22
Industrias extractivas	—	—	—	—
Industrias fabriles	34	12	15	14
Construcciones y Obras Públicas	1	—	—	—
Electricidad, agua y gas	—	—	—	—
Comercio	16	21	21	13
Transportes y comunicaciones	2	1	1	1
Otros servicios	32	17	35	39
Actividades no especificadas	2	3	2	1
CATEGORIA PROFESIONAL				
Empresario y obrero independiente	9	21	33	29
Ayuda familiar	12	46	5	2
Asalariadas	78	31	60	67
Paradas y otras	1	2	2	2
Total	56	34	8	1

FUENTE: Encuesta Población Activa, 1971. Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1973.

2.560.184 niños de dos a cinco años, estaban escolarizados 801.119, lo que da una tasa de escolarización del 32 por 100, que se puede desglosar en una tasa del 9 por 100 para jardines de infancia —dos/tres años—, y del 52 por 100 para párvulos —cuatro/cinco años—. Cuando, según datos de la OCDE, todos los países europeos sobrepasan el 95 por 100 de escolarización para niños de cinco años. Según la misma fuente, la mitad —más o menos— de los niños españoles empiezan la EGB sin haber recibido enseñanza preescolar. Es imposible encontrar datos sobre

el cuidado colectivo de niños menores de dos años. La inmensa mayoría de las plazas preescolares están a cargo de la iniciativa privada —en Madrid, sólo el 5 por 100 depende del Estado—, lo que supone una nueva carga económica al trabajo de la madre.

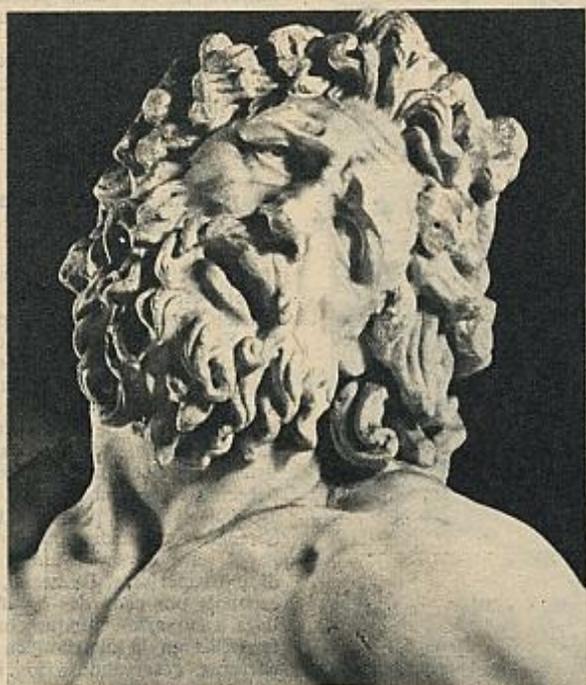
Títulos universitarios para fregar platos

La ambigüedad ideológica se refleja especialmente en la formación profesional de los españoles. Se ha generalizado la incorporación de las jóvenes al sistema educativo, y la Ley General de Educación —orientada a proporcionar mano de obra apropiada al desarrollo industrial capitalista— reconoce la igualdad de derechos entre ambos sexos. Una española tiene, en principio, igual derecho y capacidad que un español para cursar estudios medios o superiores. De hecho, una española por cada dos españoles llega a cursarlos, aunque con diferencias en la distribución por carreras, reservándose los hombres la exclusiva en las mejor remuneradas. Sin embargo, a la hora de ejercer su profesión, las mujeres tropiezan con tal cantidad de obstáculos, que en nume-

rosos casos no llegarán nunca a trabajar, y en otros, abandonarán desalentadas el ejercicio, ya que las discriminaciones salariales y promocionales, por un lado, y las cargas familiares, por otro, las obligarán a ello.

En 1971, 30.000 universitarias y 300.000 tituladas de grado medio permanecían inactivas. Estas cifras aumentan cada año. Por otro lado, anualmente abandonan su trabajo cientos de miles de mujeres con años de experiencia y plena eficacia productiva.

Además, hemos de añadir a estas evidentes antieconomías los sentimientos de frustración que



ANTES



**Y DESPUES DE LEER
HERMANO LOBO**

**LA REVISTA DE HUMOR
SIN ADULTERACIONES**

irremediamente se producen en aquellas mujeres que abandonan una actividad laboral medianamente retribuida. Estos sentimientos son inevitables en una sociedad en donde cada vez adquieren mayor importancia los valores económicos y la orientación al logro, por mucho que nos esforcemos en reforzar socialmente los valores de los papeles de madre y esposa. En una serie de entrevistas realizadas a amas de casa de Madrid, hemos podido constatar en numerosas ocasiones estos sentimientos de frustración y pérdida de «status», mejor o peor compensados, mejor o peor racionalizados. En cualquier caso, constituyen un peligro para el equilibrio psíquico de la mujer y para las relaciones con su marido e hijos, a los que, de forma más o menos consciente, acaban por considerar culpables de la interrupción de sus actividades profesionales.

Ante esta situación, pensamos que lo lógico sería tomar una decisión política clara en una de las dos direcciones posibles: mantener a la mujer en casa, para lo cual lo razonable sería crear un sistema educativo adecuado, absolutamente separado del de los hombres, que las especializara para sus funciones de ama de casa y madre —para las que ahora está muy mal preparada— y que consagrara oficialmente su elevada condición de esclava; o bien, enfrentarse abiertamente con las ambigüedades de la situación actual, que no benefician a nadie y que a cada momento son más insostenibles, mediante la creación de un marco social normativo, ideológico e institucional adecuado para que el trabajo de las mujeres sea compatible con sus obligaciones familiares.

La vigenté Ley General de Educación mantiene abiertamente esta situación de ambigüedad, al no concretar en ningún momento medidas especialmente dirigidas a promocionar la educación de un sector evidentemente deprimido como es el de la mujer. Su silencio equivale a la aceptación de la continuidad del «statu quo». Las únicas diferencias que establece («matización de los programas y actividades en función del sexo», LGE, artículo 27, número 2) tienden precisamente al refuerzo de la ideología discriminatoria.

Perspectivas

La evolución de la sociedad española hacia una situación democrática resolverá sólo uno de los términos de la actual contradicción; es decir, se superará la ac-

tual ideología ultraconservadora en lo referente a la familia. Pero la mujer conservará su «status» de mano de obra barata, marginada en realidad de toda actividad socialmente influyente. Hasta el momento, ninguna sociedad ha aceptado abiertamente la colaboración de las mujeres, en un plano de igualdad, en la construcción de los sistemas de valores y pautas de comportamiento. En el mejor de los casos, el Estado se ha limitado a adoptar una política reformista, que incorpora a la mujer al mundo del trabajo sin modificar demasiado su «status» como esposa y madre. En Francia (5), por ejemplo, se han tomado medidas de carácter laboral tendentes a proteger el trabajo femenino y se ha legalizado el aborto. El resultado es que un 33 por 100 de la población activa femenina está casada. En la URSS, con una política de empleo máximo de los recursos humanos y constantes intentos para fomentar la natalidad, sólo el 14 por 100 de las mujeres en edad laboral se dedican únicamente a las labores de la casa. En Holanda (6), donde el Estado no se ocupa de la educación preescolar y los sindicatos se oponen al empleo femenino, sólo trabajan el 7,9 por 100 de las mujeres casadas.

En definitiva, todo lo que se ha logrado hasta el momento en las sociedades más avanzadas es la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, si bien en calidad de mano de obra de segunda clase. Parece que ningún político está dispuesto a prescindir de la familia como instrumento de control social y de transmisión de la cultura socialmente sancionada. El autoritarismo, el acriticismo y la irracionalidad propias de la sociedad del bienestar se verían irremediamente dañados. Y los hombres resultarían mucho más difíciles de manipular.

En nuestra opinión, las soluciones políticas aportadas hasta el presente al problema de la mujer se han quedado a mitad de camino. Sin embargo, la sociedad española está todavía al principio de éste. Por tanto, es preciso implicar a las mujeres en el proceso de cambio, puesto que cualquier avance en dicho proceso supondrá una mejora en su situación, si no definitiva, al menos importante. ■ M. V. A. y M. J. M.

(5) Alan S. Carmel, «Las mujeres y los nuevos horarios», «Gazette du Travail», Ottawa, Enero 1974.

(6) Intveld-Langeveld (H. M.) Woman-Job-Society: «Analysis of a Retarded Emancipation», Sociol. Beerland. «Pays-Bas», núm. 1, 1972.